



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIX

JUEVES 3 DE JUNIO DE 1999

NÚMERO 132

FASCÍCULO SEGUNDO

12468 *ORDEN de 6 de mayo de 1999 por la que se aprueba la denominación específica de «Jorge Manrique» para el Instituto de Educación Secundaria número 3 de Tres Cantos (Madrid).*

En sesión del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 3 de Tres Cantos (Madrid), código 28001678, se acordó proponer la denominación de «Jorge Manrique» para dicho centro.

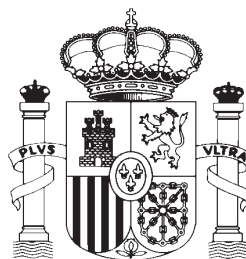
Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Jorge Manrique» para el Instituto de Educación Secundaria número 3 de Tres Cantos (Madrid), código 28001678.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996), el Director general de Centros Educativos, José Antonio Cagigas Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA